REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

SANTA CRUZ, 15 DE DICIEMBRE DE 2.023



VISTOS:

- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Decreto Exento Nº 928 de fecha 28.06.2022, que modifica las Subrogancias.
- **4.** Decreto de Fuerza de Ley Nº 458 de fecha 13.04.1976, que Aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 5. Memorándum Nº 97 de fecha 27.04.2023, del Encargado de Infraestructura a Jefa de Finanzas DAEM, solicitando Aprobación de Proyecto "Mejoramiento Patio Prebásica Escuela Millahue de Apalta".
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 760 de fecha 24.05.2023.
- 7. Decreto Exento Nº 2286 de fecha 24.05.2023, que Llama a Propuesta Pública.
- 8. Acta de Evaluación de fecha 12.07.2023.
- Evaluación de Experiencia de Encargado de Infraestructura DAEM.
- **10.** Certificado Nº 674 de fecha 01.08.2023, Sesión Ordinaria Nº 76 del Concejo Municipal, que Aprueba la Contratación.
- 11. Decreto Exento Nº 3318 de fecha 02.08.2023, que Adjudica la Propuesta Pública.
- 12. Orden de Compra Nº 3863-497-SE23.
- 13. Certificado de Fianza Nº B0154109 de fecha 18.08.2023, de Más AVAL SAGR.
- 14. Contrato a Suma Alzada de fecha 23.08.2023.
- Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.09.2023.
- 16. Informe Técnico de Paralización de fecha 13.09.2023.
- 17. Decreto Exento Nº 4011 de fecha 13.09.2023, que Paraliza la Obra.
- 18. Informe del Proyecto de fecha 26.10.2023.
- 19. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1769 de fecha 26.10.2023.
- 20. Decreto Exento Nº 3651 de fecha 26.10.2023, que Aprueba Aumento de Partidas de la Obra.
- Orden de Compra Nº 3863-801-SE23.
- 22. Certificado de Fianza Nº B0163193 de fecha 04.12.2023, de Más AVAL SAGR.
- 23. Prórroga de Certificado de Fianza Nº B0154109 de fecha 18.08.2023, de Más AVAL SAGR.
- 24. Anexo de Contrato de fecha 06.12.2023.
- 25. Decreto Exento Nº 5317 de fecha 06.12.2023, que Aprueba el Anexo de Contrato.
- 26. Acta de Reinicio de Obras de fecha 14.12.2023.
- 27. Ordinario Nº 238 de fecha 14.12.2023, del Director Escuela Millahue de Apalta, informando Inicio de los Trabajos.
- 28. Email de fecha 15.12.2023 del Contratista informando la no realización de Trabajos previamente Planificados
- 29. Informe Técnico del ITO de fecha 15.12.2023, que Paraliza la Obra.
- 30. Punto Nº 17.4.3 Aumento de Plazo, Paralizaciones de Obras y Reinicio de Obras de las Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal para ejecutar el proyecto de Mejoramiento Patio Prebásica Escuela Millahue de Apalta.
- Que al realizar el Reinicio de la Obra, el Director argumenta tener actividades programadas hasta el día lunes 18 de diciembre, por lo que no se podrá realizar el ingreso de maquinaria necesaria para el desarrollo del proyecto posterior a la fecha señalada y se requiere además tiempo para desmonte de la estructura escenográfica la cual está en el Área de Trabajo.
- 3. La compra se financiará con cargo a FAEP 2021, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.06.001.001.013.

DECRETO

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

EXENTO Nº 05488

1. PARALÍCESE la Obra denominada "MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA MILLAHUE DE APALTA", a partir del día 15.12.2023, a cargo del Contratista Don LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ, RUT Nº con domicilio en Calle de la Comuna de Palmilla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/GAGV/MITE/MITE/CMITC/DESO/rep

- Alcaldía

- DAEM

(01)

- Archivo (01)

, , , ,